

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 27	Páginas 1 de 12
		Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 28 de Junio de 2016	Hora Inicio: 8:10 a.m.

Objetivo: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Adriana Reyes, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	8.	María Victoria Bolaños, Directora (E) Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
11.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica	Si	12.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
13.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si	14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
15.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 26 de 2016
3.	Movimiento de Personal	4.	Revisión Perfiles Convocatoria Docente de Reemplazos
5.	Correspondencia para Decisión	6.	Correspondencia para Información
7.	Discusión del Informe de Bases para el Plan de Salvamento del HUV	8.	

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 26 DE 2016

Se aplaza.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- José María Satizabal (Escuela de Ciencias Básicas). Del 11 al 15 de julio de 2016, en Alemania
- Javier Torres (Escuela de Medicina). El 8 de julio de 2016, en Cartagena.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 10 al 14 de julio de 2016, en Guatemala.
- Delia Concepción Burgos (Escuela de Enfermería). Del 14 al 15 de julio de 2016, en Manizales.

Recomendación Pago Bonificación

- Lena Isabel Barrera (Escuela de Medicina). Por 88 Horas de clase del Programa Académico de Medicina y Cirugía con la asignatura (609001M) Adulto y Anciano I. Período: 13 al 31 de julio de 2015.

Desarrollo de la Reunión:

Modificaciones y Cancelaciones

- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Modificar el literal a), del artículo único, de la Resolución 157, del Consejo de Facultad, del 21 de Junio de 2016, en el sentido que el período a bonificar es del 28 de junio al 20 de diciembre de 2016; y no como figura en dicha Resolución.
- Lessby Gómez Salazar (Escuela de Rehabilitación Humana). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal l), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No.156 del 21 de Junio de 2016.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Modificar el literal e), del artículo único, de la Resolución 115, del Consejo de Facultad, del 17 de Mayo de 2016, en el sentido que El Grupo de Epidemiología y Salud Poblacional, GESP, de la Escuela de Salud Pública, no asume tiquete aéreo en la ruta Cali-Paris-Cali y asume viáticos por valor de Mil Cuatrocientos Diecisiete Dólares con Cinco Centavos (U\$1.417,5 TRM 17/05/16 \$3.007,74.=).
- Gloria Isabel Toro (Escuela de Medicina). Modificar el literal f), del artículo único, de la Resolución 156 del 21 de Junio de 2016, del Consejo de Facultad, en el sentido que la comisión académica será entre el 26 de Junio y el 1° de Julio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.

Encargaturas

- Adalberto Sánchez Gómez (Escuela de Ciencias Básicas). Como Vicedecano de Investigaciones, en el período comprendido entre el 1° y el 25 de julio de 2016.

4. REVISIÓN PERFILES ESPECÍFICOS CONVOCATORIA DOCENTE DE REEMPLAZOS

El Consejo de Facultad revisa y avala los siguientes perfiles específicos para la convocatoria docente de reemplazos:

Escuela de Ciencias Básicas

Área: Neuroanatomía Humana - Cupo: 1TC

- Título profesional de Medicina, Medicina y Cirugía, Biología o Psicología
- Título de Maestría o Doctorado en Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas o Neurociencias, cuyo trabajo de investigación o tesis haya sido en Neurociencias o Neuroanatomía Humana.

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

- Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año, certificada en cursos del área específica de la convocatoria (Neuroanatomía Humana)
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Anatomía Humana - Cupo: 1TC

- Título profesional en áreas de la Salud
- Título de Doctorado o Maestría en Ciencias Básicas Médicas, en Ciencias Biomédicas o en Ciencias Morfológicas, cuyo trabajo de investigación o tesis haya sido en el área específica de la convocatoria (Anatomía Humana).

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

- Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año.
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués
- Al menos una (1) publicación científica en el área de la convocatoria en una revista indexada.

Área: Virología - Cupo 1MT

- Título profesional en Medicina; Medicina y Cirugía; Microbiología; Bacteriología; Bacteriología y Laboratorio Clínico; Microbiología y Bioanálisis; o Biología.
- Título de doctorado: PhD, DSc o doctorado en Virología; Doctorado en Ciencias Biomédicas; PhD, DSc o Doctorado en Microbiología; PhD, DSc o Doctorado en Inmunología o título de Maestría en las mismas áreas, cuya Tesis o Trabajo de Investigación sea en el área de Virología Humana.

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

Desarrollo de la Reunión:

- Experiencia en investigación de al menos dos (2) años en el área de la convocatoria.
- Al menos dos (2) publicaciones científicas en el área de la convocatoria.
- Al menos un (1) año de experiencia docente en el área de la convocatoria.
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Bioquímica y Metabolismo Humanos - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina, Medicina y Cirugía, Biología, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Nutrición o Química.
- Título de Ph.D o Doctorado o de Maestría en Ciencias Biomédicas, Ciencias Básicas Médicas, Biología, Química o Física, cuya Tesis o Trabajo de Investigación se haya realizado en el área de la convocatoria.

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

- Experiencia docente universitaria mínimo de un (1) año, en el área de la convocatoria
- Tener al menos dos (2) artículos publicados en revistas indexadas en los últimos cinco (5) años en el área de la convocatoria
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Neuroanatomía Humana – Cupo 1MT

- Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Neurocirugía
- Título de Maestría o Doctorado en Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas o Neurociencias, cuyo trabajo de investigación o tesis haya sido en Neurociencias o Neuroanatomía Humana.

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

- Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año, certificada en cursos del área específica de la convocatoria (Neuroanatomía Humana)
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués.

Escuela de Enfermería

Área: Pediatría - Cupo: 1TC

- Título Profesional de Enfermería
- Título de Maestría en Enfermería con énfasis en Niño, o Cuidado Pediátrico ó Madre y Niño o Materno Infantil ó Especialización en Enfermería Pediátrica ó Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico Pediátrico o Cuidado Intensivo Pediátrico.
- Experiencia profesional en el área clínica de pediatría exceptuando el área neonatal de al menos un (1) año.
- Experiencia Docente universitaria mínima de un (1) año cronológico
- Certificación de Proficiencia en los idiomas de Inglés o Portugués.

Área: Materno - Cupo: 1TC

- Título Profesional de Enfermería
- Título de Maestría en Enfermería con énfasis en Madre y Niño o Materno Infantil ó Especialización en Enfermería Materno Perinatal, Perinatología o Cuidado Materno Infantil .
- Experiencia profesional en el área clínica de Enfermería Materno Perinatal o Perinatología o Cuidado Materno Infantil de al menos un (1) año.
- Experiencia Docente universitaria mínima de un (1) año cronológico.
- Certificación de Proficiencia en los idiomas de Inglés o Portugués.

Escuela de Medicina

Área: Cirugía General - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Cirugía General

Desarrollo de la Reunión:

- Título de Especialista en Cirugía en Trauma y Emergencias
- Tener al menos dos publicaciones en investigación, demostrable con productos publicados en los últimos cinco (5) años

Área: Cirugía General - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Cirugía General
- Experiencia profesional de mínimo de un (1) año como Cirujano Oncólogo
- Experiencia Docente universitaria mínima de un (1) año
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Cirugía General - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Cirugía General
- Experiencia profesional mínima de un (1) año en Cirugía Gastroenterológica
- Experiencia Docente de mínima un (1) año
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Cirugía Pediátrica - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Cirugía Pediátrica
- Experiencia Docente Universitaria mínimo de un (1) año en el área de la convocatoria
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués
- Haber presentado al menos un (1) trabajo en Congresos de la especialidad o en su equivalente en publicaciones en revistas médicas

Área: Dermatología - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Dermatología y Cirugía Dermatológica
- Título de Especialista en Dermatología Pediátrica
- Tener mínimo una (1) publicación científica en el área de la salud

Área: Ginecología y Obstetricia - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia
- Experiencia Profesional Mínima de un (1) año en el Área de Ginecología
- Experiencia Docente Universitaria de mínimo un (1) año en el para de la convocatoria
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Ginecología y Obstetricia - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia
- Título de Especialista en Oncología
- Experiencia profesional Mínimo de un (1) año en el Área de la segunda especialidad

Área: Medicina Física y Rehabilitación - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Medicina Física y Rehabilitación
- Experiencia profesional Mínima de un (1) año en el campo de la Rehabilitación Basada en Comunidad
- Experiencia Docente mínima de un (1) año en el área de medicina física y rehabilitación
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Medicina Física y Rehabilitación - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Medicina Física y Rehabilitación
- Experiencia Profesional Mínima de un (1) año en el campo de la Rehabilitación Neurológica y de Pacientes Amputados
- Experiencia Docente mínima de un (1) año en el área de medicina física y rehabilitación
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Oftalmología - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Oftalmología
- Estudios en Retina y Vítreo
- Experiencia profesional mínimo de un (1) año en retina y vítreo
- Experiencia Docente mínimo de un (1) año en retina y vítreo
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Patología - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Patología y Laboratorio Clínico o Anatomía Patológica y Patología Clínica
- Experiencia Profesional de un (1) año en Hemato-Patología o Hemato-Oncología
- Experiencia Docente universitaria de un (1) año en el área de la convocatoria
- Certificación vigente de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Patología - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Especialista en Patología y Laboratorio Clínico o Anatomía Patológica y Patología Clínica
- Experiencia Profesional Un (1) año en el área de la patología
- Experiencia docente universitaria mínimo de un (1) año en Patología
- Certificación vigente de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Pediatría - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Infectología Pediátrica
- Experiencia profesional Mínima de un (1) año como Infectólogo Pediatra
- Tener mínimo una (1) publicación científicas en Revistas Médicas

Escuela de Odontología

Área: Odontología- Cupo: 1MT

- Título Profesional en Odontología
- Título de Doctorado, Maestría o Especialista en cualquiera área clínica de la odontología o áreas afines

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

- Experiencia docente universitaria de dos (2) años en odontología en un programa académico acreditado
- Experiencia profesional mínima de dos (2) años
- Tener al menos una (1) publicación
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Rehabilitación Humana

Área: Fonoaudiología – Habla, Voz y / o Deglución - Cupo: 1TC

Desarrollo de la Reunión:

- Título profesional en Fonoaudiología
- Título de Doctorado o Maestría en Áreas de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas o Salud Pública.
- Experiencia profesional mínima de un (1) año en intervención con población infantil y/o adolescente en alteraciones del habla, voz y deglución

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

- Experiencia docente universitaria mínimo de un (1) año
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Fonoaudiología – Audiología Clínica - Cupo: 1TC

- Título Profesional en Fonoaudiología
- Título de Doctorado, Maestría o Especialización en Fonoaudiología o Audiología
- Experiencia profesional mínima de un (1) año en evaluación audiológica clínica general

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año en el área de la convocatoria
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Fonoaudiología – Audiología Clínica - Cupo: 1MT

- Título Profesional en Fonoaudiología
- Título de Doctorado, Maestría o Especialización en Fonoaudiología o Audiología.
- Experiencia profesional mínima de un (1) año en audiología básica, especializada y en salud ocupacional

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año en el área de la convocatoria
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Área: Tecnología de Asistencia o Comunidad – 1MT

- Título profesional en Terapia Ocupacional
- Título de Doctorado o Maestría en Áreas relacionadas con Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas, Ciencias de la Educación o Salud Pública.

Aspirantes sin título de Doctorado deben acreditar adicionalmente:

- Experiencia docente en educación superior de un año cronológico.
- Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Portugués

Se solicitará que para todos los perfiles de la Facultad de Salud no se tenga en cuenta que el título más reciente sea en los últimos 10 años y que la experiencia docente sea en el tiempo cronológico y no en el equivalente de tiempo completo.

5. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Hugo Antonio Medina, por medio del cual solicita apertura extemporánea de hoja de vida pública para vincular a los profesores Andrés Gómez, a quien se le asignarán seis horas liberadas por el Dr. Eduardo Lema, quien fue nombrado y Juliana Inés Rojas, a quien le asignarán cuatro horas liberadas por el Dr. Alberto Giraldo y dos del Dr. René Espinosa. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Dr. Jesús Alberto Calero, por medio del cual adjunta borrador de Resolución para préstamo de articuladores a estudiantes matriculados en el Programa Académico de Pregrado en Odontología. Se avala y se da trámite ante Rectoría.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que a la Escuela llegaron 46 Articuladores para préstamo a estudiantes, que están a cargo del Director de Escuela, por tanto, si alguno se pierde o daña es responsabilidad de la Dirección de

Desarrollo de la Reunión:

Escuela, en ese sentido la Resolución pretende, con el aval de la Rectoría, que los estudiantes se comprometan a la custodia y a devolver el articulador en la condición ideal. El proyecto de Resolución es similar al que tiene la División de Bibliotecas para el préstamo de libros y se tuvo concepto jurídico del Abogado de la Facultad.

El Decano recuerda que hace un año se solicitó conformar el Comité de Laboratorios de la Facultad, el cual no ha empezado a sesionar, pero hay una Resolución por la cual a cada Coordinador de Laboratorios se le entrega la responsabilidad del laboratorio.

- Oficio del Dr. Jesús A. Calero, por medio del cual presenta, solicitud del Profesor Carlos A. Mejía sobre prima mensual de no retiro, conforme al Artículo 67 del Acuerdo 007-07.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que el profesor Carlos Mejía hace la solicitud apoyándose en el Acuerdo 007 de 2007, que en el artículo 67° dice que la Universidad concederá una prima mensual de no retiro equivalente al 50% del salario del profesor cuando éste cumpla con los requisitos de edad y tiempo necesario para la jubilación, en ese sentido el profesor, quien se ha destacado por su trayectoria profesoral en diferentes planes de estudios, dice que tiene derecho a esa prima y la norma lo faculta para solicitarlo, por tanto, se está haciendo el proceso correspondiente. En el Consejo de Escuela se discutió y se hace la precisión que está amparado por una Resolución, que el profesor está activo, tiene asignación académica completa y está bien evaluado, por tanto, se considera que cumple con los requisitos.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que es un beneficio, que sirve para resaltar a las personas con excelencia que tiene la Universidad y si está la norma se debe acoger.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que se está cobijado por la norma, pero pese a que es del 2007, no está implementada, por tanto, sería pertinente averiguar porqué no se ha implementado pues si se sienta ese precedente se da la oportunidad de que muchos otros docentes soliciten ese derecho.

El Consejo de Facultad acuerda dar curso a la solicitud, previa consulta a la Oficina Jurídica. En el momento en que se tenga el concepto de dará respuesta al profesor.

- Oficio del Dr. Juan Carlos Rivas, Jefe del Departamento de Psiquiatría, por medio del cual solicita apertura extemporánea del sistema de hoja de vida pública, para vincular a los profesores Eduardo Botero, Víctor Andrés Narváez, Juliana Galindo y Luis Fernando Zambrano, a quienes se les asignaran 20 horas dejadas por el Dr. Erwin Fabián Lasso, quien presentó renuncia a partir del 1° de agosto de 2016 y 20 horas del Dr. Carlos Alberto Miranda Bastidas, quien fue designado como Director de Posgrados en Ciencias Clínicas. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Dr. Jesús Alberto Calero, por medio del cual solicita estudiar el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, como cupo nuevo para la Escuela de Odontología, del profesor Jairo Corchuelo Ojeda.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que la Escuela hace más 15 años perdió un cupo del profesor que se pasó a la Escuela de Salud Pública y desde esa época se ha solicitado que ese cupo se devuelva o sea asignado nuevamente. Por una solicitud vía telefónica del Rector y el Secretario General se pidió que se enviara una justificación de porqué el profesor Jairo Corchuelo debería cambiar de dedicación. El profesor Corchuelo va a dirigir la Maestría en Ciencias Odontológicas, además hay un proyecto que se tiene desde hace tiempo en la Universidad de que los profesores con Doctorado sean de tiempo completo. En la justificación que se pasa se dice que el cambio debe ser un cupo nuevo para la Escuela y se tiene la certeza de que el Dr. Corchuelo no estará en ningún cargo administrativo en la Universidad, por tanto, la solicitud no gira alrededor de ese tema. El Consejo de Escuela estuvo de acuerdo con hacer el proceso.

Comentarios

- Representante Centros e Institutos de Investigación. Independientemente del profesor, teniendo en cuenta las necesidades que la Escuela ha planteado donde evidencian que necesitan docentes en cada una de las áreas, no es pertinente aumentar ese medio tiempo para un determinado profesor, pues posiblemente haya otros profesores que puedan suplir esa necesidad, por tanto, se debería pensar en una convocatoria para ese medio tiempo donde puedan aplicar los 90 profesores contratistas que están detrás de un nombramiento. Si dan un medio tiempo se le debe agradecer al Rector y al Secretario General, pero se debe decir todas las necesidades que se tienen y que antes de aumentarle la dedicación a la persona que ellos están sugiriendo, se debe tener una discusión.
- Vicedecana Académica. Preocupa que haya sido una solicitud de Rectoría y Secretaria General, pues es diferente que la Unidad Académica haga la solicitud argumentando para qué se necesita, a que sea casi que impuesto, perdiendo la Escuela capacidad de decisión. Es diferente que la Escuela sustente que el Dr. Corchuelo es importante por determinados aspectos a cuando se dice que de Rectoría y Secretaria General se impone, conexas con prácticas politiqueras y la Universidad está

Desarrollo de la Reunión:

- en la obligación ética de transformar esas prácticas.
- Representante Egresados. Está de acuerdo en que tenga en cuenta la independencia de cada Unidad Académica para estos temas, dado que cada una conoce sus dinámicas.
 - Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico (E). Es una situación incomoda en cuanto a que se ve la necesidad del país, la región, los recién egresados con Maestría o Doctorado que pudieran tener la oportunidad de entrar a la Universidad con funciones docentes, por tanto, se podría hacer una convocatoria docente donde tengan la oportunidad de participar otras personas. Dado que hay un proyecto donde figuran los profesores Jairo Corchuelo, Herney García y Luis Fernando Rendón, por \$29 millones que ya fueron trasladados a la Facultad de Salud y que es para el Servicio de Salud, genera inquietudes en cuanto a que se puede estar favoreciendo mucho a una persona. Está bien que se pida un medio tiempo para la Maestría y para la Escuela, pero no se debe imponer nombres dado que en la Escuela pueden haber personas con títulos de posgrado que quisieran tener la misma oportunidad de tener otro medio tiempo.
 - Director Escuela de Ciencias Básicas. No es por desmeritar al profesor Corchuelo y menos las necesidades que tiene la Escuela, pero preocupa el procedimiento, dado que de igual manera hay otras Escuelas que también tienen muchas necesidades y necesitan que se les restituya profesores que se perdieron y debería quedar claro cuál es el procedimiento para que todos puedan acceder al mismo beneficio.
 - Director Escuela de Medicina. El proceso llega al Consejo de Facultad porque así lo estipula la norma y no se trata de algo personal, pero no es claro cómo dan un medio tiempo y de dónde lo van a tomar, por tanto, la preocupación como Consejo es que lo saquen de otra Unidad Académica de los tiempos disponibles, en ese sentido no se podría tomar una decisión.
 - Directora Escuela de Enfermería. La planta de cargos de la Facultad está totalmente definida y si se está pidiendo un medio tiempo adicional, debe salir de alguna parte. La planta es taxativa y no da la posibilidad de ampliarse sino se crean los cupos adicionales a nivel del Consejo Superior. No es equitativo que discrecionalmente desde el Consejo Superior venga un cupo con nombre propio para una Escuela conociendo las necesidades que tienen todas, por tanto, se debe ver de dónde van a sacar el cupo, también se debe ver el procedimiento y si a lugar que desde el nivel central impongan que sea una extensión de tiempo para determinada persona. Preocupa que la Unidad esté avalando el proceso, que si bien es un cupo nuevo, también es relativo porque se debe ver bajo qué condiciones y a qué se compromete a futuro. Si es un estímulo lo que quieren dar a la Escuela, la Unidad Académica debe ser quien defina qué hacer con el cupo teniendo en cuenta las necesidades. El Consejo de Facultad es el órgano regulador y decisor de la Facultad, en ese sentido si bien se propende por respetar las discusiones de los Consejos de Escuela, no es una instancia de trámite y no porque venga con el aval del Consejo de Escuela se tiene que dar aprobación, por tanto, la discusión que se está dando es la que corresponde, para sentar precedentes porque desde hace varios meses se está imponiendo un estilo directivo que no es el que debe ser.
 - Coordinador Oficina de Extensión. El Consejo de Facultad es la instancia que debe resolver las dudas, si bien es cierto es un poco raro el procedimiento, el Director de Escuela ha actuado a conciencia trayendo ese ofrecimiento para que el Consejo de Facultad diga qué se debe hacer, ha quedado claro que el cambio de dedicación no es a expensas del cupo de medio tiempo que saldrá a convocatoria.
 - Director Escuela de Salud Pública. La posición no es simplemente decir que van a dar medio tiempo más y que se tienen unas necesidades porque resulta que se está pasando por encima de unos procesos que han permitido que este espacio de la Universidad se mantenga como un espacio donde prevalece lo académico, donde todos tienen necesidades, pero que se discuten en el marco de un Claustro y allí se toma una decisión conjunta, por tanto, no puede ser simplemente que si están dando no importa así se vaya en contra de los principios democráticos que se han tenido, fundamentados en lo académico, porque hoy es eso, pero mañana puede ser otra decisión que vaya en contra de los procesos y la postura será otra.
 - Director Escuela de Odontología. Están ofreciendo medio cupo adicional para la Escuela y solicitaron traer el tema al Consejo de Facultad y el profesor Corchuelo tiene condiciones para merecer ese medio tiempo, como lo merecen muchas otras personas. El tema se trae con el aval del Consejo de Escuela y la idea de traerlo al Consejo de Facultad es que se tome una postura y si el mecanismo no es avalado se debe informar y se mirará en su momento qué puede pasar.
 - Representante Egresados. Es importante que haya una solicitud formal de ese ofrecimiento y cuando eso pase se debe dar la discusión.
 - Decano. La planta de profesores es de Facultad, pese a ello en cada reemplazo y el manejo que le den ha reiterado que es del resorte interno de las Escuelas y se respetan las decisiones. En la solicitud elevada por la Escuela de Odontología se ven justificaciones y méritos de porqué se podría dar la extensión del tiempo; sin embargo, no va acompañada de una comunicación escrita del nivel central. Si bien el traslado presupuestal que se certifica se hizo para las bonificaciones, no habla de unos cargos académico administrativos, habla de unas funciones a nivel central, contra las cuales hay una bonificación para tres profesores, entre ellos para el profesor Jairo Corchuelo, por tanto, vería dificultad que se cumplieran esas funciones que desde la Escuela se espera que se cumplan. Siendo la planta de Facultad, no es el debido manejo con la Facultad y es posible que una vez ocurrida la excepción, siga ocurriendo, por tanto, la decisión va más allá del nombre de la persona, se trata de darle o no curso, que es lo que está pidiendo el Claustro de Odontología, marcando un precedente del actuar del mañana. Dado que no hay una indicación por escrito para que se genere el proceso, se retomará para cuando llegue la comunicación oficial.
 - Coordinadora Administrativa. En este momento ha llegado una comunicación del Rector, de la cual da lectura, y correos electrónicos del Coordinador Administrativo de la Rectoría donde menciona que tres profesores de la Facultad de Salud van

Desarrollo de la Reunión:

a trabajar en un proyecto que se llama Red Integrada de Salud, que va hasta diciembre y será en dos fases, la primera fase que fue lo que trasladaron que son \$29.992.000 para los profesores Jairo Corchuelo, Herney García son \$12 millones y para el profesor Luis Fernando Rendón son \$5.400 millones, dado que él fue designado como Coordinador de Área en el Servicio de Salud, la segunda fase que sería de agosto a diciembre se le pagaría a los profesores Herney García y Jairo Corchuelo 30 \$millones y al profesor Luis Fernando Rendón \$14 millones. El correo que se envió es la primera fase y para el segundo semestre la Rectoría trasladaría el dinero en su momento. Los profesores Jairo Corchuelo y Herney García son nombrados de medio tiempo y el profesor Luis Fernando Rendón es de tiempo completo, los tres tienen asignación académica y un curso de pregrado en el actual período académico, por tanto, se podrían bonificar. Conforme lo establece la Resolución No. 030-2007, emanada de Consejo Superior, el Consejo de Facultad debe dar el aval previo para las bonificaciones de los profesores que estarán en ese proyecto que es de las Vicerrectorías Académicas y de Bienestar Universitario, pero como el proyecto no aporta al fondo común, el pago debe ir a la Comisión de Estímulos Académicos y al Consejo Académico para su aprobación.

El Consejo de Facultad respecto a la solicitud de la Escuela de Odontología enviará comunicación indicando que no se puede modificar la planta de cargos desde de Facultad y por eso no se puede dar trámite a la solicitud y se discutirá cuando se tengan comunicación oficial de la Rectoría.

- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presenta los documentos del curso Cátedra Internacional de Psicopatología y Clínica Psiquiátrica Profesor Germán Berrios". Se avala y se expide la Resolución No. 165.
- Oficio del Dr. Juan Carlos Rivas, Jefe del Departamento de Psiquiatría, por medio el cual solicita la vinculación como Profesor Visitante Honorario del Dr. Germán Berrios, profesor Emérito de la Universidad de Cambridge, quien asistirá a la "Cátedra Internacional de Psicopatología y Clínica Psiquiátrica Germán Berrios", a realizarse del 1° al 3 de septiembre de 2016. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Dr. Javier Torres, por medio del cual solicita encargar en la Dirección de la Escuela de Medicina al Dr. Carlos Alberto Miranda Bastidas, del 13 al 27 de julio de 2016, tiempo durante el cual se encontrará en período de vacaciones. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta documentos del Seminario Practico de Suturas que ofrecerá el Departamento de Cirugía-Laboratorio de Técnicas Quirúrgicas. Se avala y se expide Resolución No. 164.
- Oficio de la Profesora Aida Josefina Rojas Fajardo, Directora Encargada de la Escuela de Rehabilitación Humana, por medio del cual solicita encargar en la Dirección del Programa Académico de Fisioterapia a la profesora Delia Constanza Serpa Anaya, del 6 de julio al 3 de agosto de 2016, tiempo durante el cual la Profesora Nilia Matilde Perdomo, Directora en Propiedad, se encuentra tomando días pendientes de vacaciones.
- Oficio del Director de Posgrados Clínicos, por medio del cual, por medio del cual recomienda de parte del Consejo de Escuela exención de matrícula financiera del 75% para los profesores hora cátedra Rafael Alberto Camacho Mafla y Gustavo Gómez Tabares para cursar la Especialización en Medicina Reproductiva.

La Coordinadora Académica informa que la Especialización recibe tres estudiantes por año, dura tres semestres y tiene un costo de 42 SMMLV. El Dr. Rafael Alberto Camacho está vinculado actualmente y lo ha estado desde el 2014 y el Dr. Gustavo Gómez está vinculado y lo ha estado desde el 2004. El literal 4 del Artículo 6°, de la Resolución No. 016-2002, emanada del Consejo Superior, establece como requisitos para docentes hora cátedra, tener contrato vigente y haber laborado como profesor contratista en forma continua o discontinua al menos por tres años en la Universidad del Valle, certificados por la División de Recursos Humanos.

Comentarios

- Decano. Es una nueva Especialidad de cohorte de tres estudiantes, uno de los admitidos es profesor nombrado de la Unidad, el cual que no ha pasado la solicitud de exención de matrícula, pero seguramente va a llegar, los otros dos son contratistas uno desde el 2004 y otro desde el 2014, por tanto, uno no cumpliría del mínimo del tres años quedando por fuera de la discusión.
- Director Escuela de Medicina. Son los tres profesores que inician la Especialización, que a su vez son profesores de la Unidad Académica y tienen toda la experticia, reconocimiento y desarrollo en ese campo de fertilización, con experiencia de más de 20 años en ese trabajo y con publicaciones, por tanto, pueden argumentar que podrían tener unos créditos cumplidos y están tratando de organizar un Programa para los que posiblemente a futuro a ingresen y ayudarán a una situación de país que se ha planteado para que no lo hagan personas que no tiene ningún tipo de estudio y entrenamiento, que es lo que está sucediendo, sería la primera Universidad que tiene el programa y se tiene los convenios para desarrollarlo, la especialidad de por sí tiene muchos méritos y siendo reconocidos en el país por ese desarrollo y consultados con relación al tema, el profesor que cumple los requisitos se debe revisar.
- Vicedecana Académica. Lo que es el aporte al país es loable, pero ya lo vienen haciendo y necesitan el título, por tanto, para las próximas convocatorias dentro de los cupos que se ofertan se le debería dar la posibilidad a una persona con más

Desarrollo de la Reunión:

tiempo de vida laboral para que el aporte al país sea mayor. La formación de especialidades médicas es costosa y no se debe justificar la especialidad solamente para decir que van a obtener el título y que después se diga que como no hay sitio de práctica o el HUV no funciona, no se vuelve a ofrecer, como pasó con la Especialización en Otorología y Neurotología, además suena muy endogámico dado que los tres son profesores, y se le debería dar la posibilidad a uno joven, si realmente se piensa en país, la decisión no está bien tomada y es una responsabilidad social grande y costosa. Se debe averiguar qué tanto van a cursar si van a hacer equivalencias y cuántos semestres presenciales tendrán que hacer.

- Representante Centros e Institutos de Investigación. Existe una Especialidad similar que es la Trauma y Emergencias que la lideró el profesor Carlos Ordoñez, por tanto, sugiere revisar cómo lo manejaron en ese momento y tomar como modelo para esta solicitud dejando alguna clausula que amarre a los profesores a estar vinculados a la Universidad por determinado tiempo o determinada formación de personas.
- Decano. Mas allá de las exenciones se está tratando de pensar la proyección del programa en el tiempo. De la solicitud el que no cumple con los requisitos no tiene discusión, pero para el otro docente tiene derecho hasta el 75% y se debe ver cuánto se le aprueba.
- Coordinadora Administrativa. Sugiere pedir a la Escuela de Medicina el punto de equilibrio de la especialidad para saber si es posible dar la exención y por qué valor, teniendo en cuenta que con lo que quede se alcanza a cubrir los profesores y lo que requiere esa especialización. El Consejo de Facultad acoge la sugerencia y queda pendiente de aprobación.

6. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Dr. Edgar Varela, por medio del cual informa que se construirá un plan que permita financiar las prácticas formativas de los estudiantes de pregrado y tiene previsto resolver parcialmente esta situación con base en la disponibilidad presupuestal.
- Oficio del Dr. Jesús Alberto Calero, dirigido al Sr. Martín Martínez, Jefe de la Sección de Mantenimiento, con relación al estado de pintura y mesones de las clínicas de la Escuela, que puede tener consecuencias adversas para el proceso de habitación de la mismas.
- Oficio del Dr. Jesús Alberto Calero, dirigido al Sr. Rector, con relación a la habilitación de las Clínicas de la Escuela de Odontología, acorde a lo estipulado en la Resolución No. 2003 del 28 de mayo de 2014, hace una relación de las carencias de adecuación de las mismas con relación a infraestructura, dotación e historias clínicas y registros asistenciales.
- Oficio de la Vicerrectora Académica, Dra. Liliana Arias, dirigido al Sr. Rector, por medio del cual recomienda el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la profesora Lenis Judith Salazar Torres, adscrita a la Escuela de Rehabilitación Humana.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Sandra Lorena Girón (Escuela de Salud Pública). El 2 de junio de 2016, en Bogotá.
- Claudia Juliana Díaz Gómez (Escuela de Medicina). Del 3 al 8 de junio de 2016, en Sao Paulo (Brasil).
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 1° al 4 de mayo de 2016, en Estado de Chiapas-México, del 7 al 14 de mayo de 2016, en Viena.
- Javier Torres (Escuela de Medicina). Del 14 al 18 de junio de 2016, en Cancún-México.

7. DISCUSIÓN DEL INFORME BASES PARA EL PLAN DE SALVAMENTO DEL HUV

El Decano comenta que es el más interesado en conocer el contenido del informe, pero lo ha revisado parcialmente, el informe está presentado en la Junta Directiva, pero hacer un análisis y pronunciamiento en cuestión de ocho días teniendo que seguir haciendo todo lo demás, lo ve difícil y no se quiere equivocar en el pronunciamiento que se haga, el cual se debe definir si es de contenido, o en cómo se debe proceder o será insistir en que no se hizo participe a la Facultad en la construcción del mismo, por otro lado se debe ver qué hacer con los Programas Académicos si el HUV se liquida, por eso lo más urgente es el plan alternativo. Da lectura de un concepto que hace el profesor Luis Alberto Tafur del informe.

Comentarios.

- Directora Escuela de Enfermería. Ha leído gran parte del informe, que lo ha contrastado con el informe de la Comisión de la Verdad del 2011, cuyas recomendaciones tienen más alcance. Se había esbozado desde la reunión pasada que el informe se traía revisado para hacer un pronunciamiento y entiende que Corpuv va a hacer pronunciamiento después de la reunión de mañana y no tiene presentación que lo hagan todos los entes externos y no la Facultad de Salud. Es importante que cada uno traiga los aportes de la Escuela dado que es un informe público que debe estar en proceso de análisis y discusión de la base profesoral pues se tiene la obligación de bajarlo y recoger los aportes de las Escuelas. El Consejo Académico fue hace una semana con algo tan vertebral para la Facultad como el inminente cierre del HUV, por tanto, no está de acuerdo con que se pase una semana más sin hacer la discusión y pronunciarse.

Desarrollo de la Reunión:

- Vicedecana Académica. Además de revisar el informe sugiere analizar los Planes B y C, que lo han pasado Bacteriología, Rehabilitación Humana, Enfermería y Ciencias Básicas, pero falta Medicina. Revisó lo que han dicho los anteriores Directores del HUV y desde la Dirección del Dr. Milton Mora, que terminó en el 99, se hace un análisis y hay una pérdida desde el 1.998 de \$42 mil millones, que pasa por el resto de Directores que han habido y allí es donde se dice que fue equivocado el aceptar que el HUV fuera dirigido por profesores de la Universidad. Se debe responder el informe dando algunas precisiones, hacer un capítulo del tema de la corrupción, la politiquería y la normatividad y colocar en el informe lo que dicen los anteriores Directores del HUV dado que hay buenos aportes, pero es fundamental pensar en el plan alternativo.
- Representante Egresados. El Dr. Tafur hace un buen análisis desde el punto de vista legal y como se tiene Turnitin ese pdf se puede someter a ese programa para que diga cuánto hay en otras partes. En lo misional de la estructura de los empleados, hablan que hay 350 y más de 100 médicos, hay que compararlos con los Médicos Nombrados y por contrato de la UV que laboran en el HUV, ver cuánto personal tiene la Universidad allí y su participación, que haciendo el cálculo es aproximadamente un 60%, además esta Enfermería y Bacteriología y Laboratorio Clínico que no los toman en cuenta y es algo que la Universidad debe aclarar muy bien. Respecto a la parte financiera del HUV en las tablas no son claras en cómo se definen las cosas dado que se debe decir cómo se clasifican los activos, además las comparaciones se realizan entre 2014 - 2015, conociendo que el segundo semestre fue de actividades irregulares en el HUV. Si se piensa en salvar el HUV con la forma en que se ha venido administrando es imposible y así no será viable, no se van a obtener resultados diferentes si seguimos actuando de la misma forma.
- Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico (E). Se debe analizar hasta cuándo se va a quedar en elaboración y análisis de documentos, en el actual se dicen cosas que se vienen diciendo hace tiempo y dan una cantidad de cifras que en el mismo documento dice que no son las correctas. La Secretaria de Salud dice que no se podría liquidar porque tienen que responder por las deudas, ante lo cual la Gobernadora le dice que no es así porque Caprecom tenía deudas y sin embargo lo liquidaron, pero el asunto es la Universidad y los Programas de la Facultad y se debería estar gestando un plan C donde el Rector y el Consejo Superior tendrían que intervenir pensando en un hospital para la Universidad del Valle dado que el problema del HUV es financiero y además tiene un problema grave que son las agremiaciones sindicales que pueden acabar con cualquier entidad y solucionarlo es difícil. En los diferentes escenarios se apunta a liquidación del HUV y la Universidad no puede esperar que lo cierren para ver qué hace con los Programas Académicos, por tanto, propone en pensar en un Plan C, dado que los Programas Académicos se van a ver afectados.
- Directora Escuela de Enfermería. Parte del impacto de la presentación del informe en el Consejo Académico fue la afirmación categórica de la presencia de la Facultad en un 18%, pero tiene el documento, firmado por el profesor Carlos Ángel, donde dice que es del 50% como afirmación de los profesores de Medicina en el 2011, fecha a partir de la cual se han creado Programas Académicos. Es importante la reacción del profesor Luis Tafur por la rigurosidad en el análisis y lo acogería casi totalmente, pero sería importante que otras personas expertas en el sistema de salud pudieran dar concepto de manera formal, entre ellos el profesor Adolfo González. El pronunciamiento del Consejo debe ser desde todas las ópticas y hacer un análisis riguroso sobre las conclusiones y recomendaciones que hacen tanto en pertinencia como en relevancia. Se debe retomar el tema de una norma exclusiva para hospitales universitarios teniendo en cuenta el tipo de usuario de las otras clínicas, pues no se puede seguir midiendo de la misma manera, dado que el peso más grande del HUV es la recepción de vinculados, por eso no pueden hacer comparaciones con instituciones que no tiene el mismo perfil de usuarios. Se debe bajar el documento a la base profesoral y tener expertos que hagan un pronunciamiento y cuando se tenga una postura como Consejo citar a un Claustro de Facultad.
- Director Escuela de Medicina. Hay diagnósticos desde mucho tiempo atrás, incluso que incluyen la crisis de la Universidad del Valle, que coincidió con la crisis hospitalaria, por tanto, teniendo tantos diagnósticos se debe tomar una decisión que debe ser de manera conjunta como Universidad, hecho el diagnóstico es claro que la situación del HUV no tiene reversa ante lo cual se debe plantear una propuesta como Universidad.
- Representante Egresados. Si el HUV se cierra se tiene que tener el plan B y C, pero puede haber otro plan que es como vincularse a la nueva administración del HUV, que estrategias se deben diseñar para ser "atractivos" para la nueva administración. Las acciones y forma de trabajo que han llevado al hospital a esta situación se tiene que cambiar, se debe implementar planes de acción y estrategias en el corto plazo, mediano y largo plazo, si se cambia la estructura y la forma de hacer los procesos, el HUV puede ser viable.
- Decano. Como Decano de la Facultad tiene la responsabilidad que los 45 Programas que están en el HUV, sigan funcionando, pero como Decano es miembro de la Junta Directiva donde se le asigna la responsabilidad de lo que ocurra con el HUV y se desconoce toda la realidad en términos de lo que históricamente ha llevado que el Hospital esté en las condiciones actuales. En este momento hay un nuevo Gerente con el cual pidió reunirse y tuvo toda la disposición, que en el discurso dice lo tiene que decir, que es cómo entrar a buscar el equilibrio financiero, ante lo cual le dijo claramente que el equilibrio está lejos de ser factible y si no lo hay lo que va a ocurrir es que se va a liquidar, se hablo de los excedentes de facturación ante lo cual le aclaró que no son excedentes porque fue contrato por capitación, pero él insiste en poder recuperarlos, así como las deudas de las EPS que fueron liquidadas como Caprecom. En el informe del Rector se dice que 300 personas por distintas razones no trabajan, por tanto, es complejo salir de la crisis financiera en semejante caos administrativo. Está acuerdo en llamar al Rector y decirle que la situación del HUV es que va para liquidación dado que todo el informe habla de llevarlo a

Desarrollo de la Reunión:

Ley 550 e informe tras informe de los financieros hablan de un déficit mensual, donde no hay equilibrio financiero, por tanto, si el HUV se va a liquidar se quiere saber la Universidad cómo se prepara para enfrentar a esa situación y eso sería una reunión distinta a discutir el informe, el cual lo que se hace es apoyar la aplicación de la Ley 550.

El Consejo de Facultad acuerda sesionar de manera extraordinaria el día viernes 1° de julio de 2016 a las 8:00 a.m y se solicita enviar el informe a los profesores de la Facultad.

Siendo las 1:55 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros del Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: